

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

4372 *ORDEN de 13 de febrero de 1998 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 7 de noviembre de 1997.*

Convocado por Orden de 7 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 24), concurso específico para la provisión de puestos en el exterior dependientes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como las bases de la convocatoria, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en los centros directivos que igualmente se indican.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.—Los destinos que se adjudican por el plazo máximo de cuatro años serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.—Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y darán derecho a las indemnizaciones previstas en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnización por razón del servicio.

Quinto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Número de plaza: Una. Nombre, centro directivo, denominación del puesto: Consejerías Laborales. Consejería Laboral en Bélgica (Bruselas). Secretario general. TSC715000260056002. Nivel: 26. Grupo: AB. Localidad: Bruselas.

Puesto de cese:

Denominación del puesto: Jefe Servicio Habilitación C. L. Nivel: 26. Ministerio: TS. Localidad: Madrid.

Datos del solicitante:

Apellidos y nombre: Crespo Fernández, José. Número de Registro de Personal: 5187309957 A1122. Cuerpo: 1122. Grupo: 26.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Número de plaza: Una. Nombre, centro directivo, denominación del puesto: Consejerías Laborales. Consejería Laboral en Francia (París). Secretario general. TSC715000160250002. Nivel: 26. Grupo: AB. Localidad: París.

Puesto de cese:

Denominación del puesto: Jefe Sección número 24. Nivel: 24. Ministerio: TS. Localidad: Madrid.

Datos del solicitante:

Apellidos y nombre: Segura Morros, José Carlos. Número de Registro de Personal: 4034257946 A1122. Cuerpo: 1122. Grupo: 26.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Número de plaza: Una. Nombre, centro directivo, denominación del puesto: Consejerías Laborales. Consejería Laboral en Méjico. Secretario general. TSC715000160484002. Nivel: 24. Grupo: AB. Localidad: Méjico.

Puesto de cese:

Denominación del puesto: Jefe Sección número 24. Nivel: 24. Ministerio: TS. Localidad: Madrid.

Datos del solicitante:

Apellidos y nombre: Antón Acevedo, José. Número de Registro de Personal: 0969302457 A0620. Cuerpo: 0620. Grupo: 26.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

4373 *ORDEN de 17 de febrero de 1998 por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona, perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden de 29 de octubre de 1997, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Juan Junquera González.

ANEXO

Consejo de Administración del Patrimonio Nacional

UNIDAD DE APOYO GERENCIA

Orden de 29 de octubre de 1997

(«Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre)

Puesto adjudicado: Ayudante Seguridad N18. Nivel: 18. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Bejerano Oropesa, Ángel. Documento nacional de identidad: 50.051.105.